

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 134

SESION ORDINARIA

Viernes 20 de abril de 2001

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes veinte de abril de dos mil uno, para celebrar Sesión Ordinaria contando con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC; Lic. Com. de Policía Mario Leonel Zepeda Espinoza, Sub-Director Académico del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, como Suplente Designado; los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Dra. Lidia Esthela Cardona P., Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dr. Eduardo Villeda Soto, Dr. Jorge A. Sierra Martínez, MSc. Gloria Castro de González y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior, en su condición de Secretaria de El Consejo. Como Invitados Especiales asistieron, el Arq. Mario E. Martín M., Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Secretario Adjunto de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz; el Lic Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. y P. José Gregorio Rodríguez, Vice-Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”; Dr. Jorge Moya, Representante Suplente de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Dr. Manuel Figueroa y Dr. Benjamín Izaguirre, Rector y Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Iris Erazo T., Directora de Postgrados de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; Lic. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos y la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal de la Dirección de Educación Superior. Con excusa: el Rev. Hermes Amaya, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; el Lic. y Sub.Com. Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, siguientes: Lic. Marcos Carías Zapata, Dr. Raúl Santos, Lic. Elba Lilia de Donaire y la Lic. Enma Zúniga de Guillén.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

La Señora Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum, la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, certificó que estaban presente doce de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior. Cumpliendo con este requisito, la Señora Presidenta por Ley de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las diez con treinta y cinco minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR EL ING. ELISEO NAVARRO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA.

La Sra. Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos solicitó al Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, para que dirigiera la oración del día, quien pidió a Dios Bendiciones para todos los presentes e iluminación para tomar las mejores decisiones en provecho del Nivel de Educación Superior.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta por Ley sometió a discusión la Agenda, misma que fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y Apertura de la Sesión.
2. Invocación a Dios por el Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 133).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - A. Informe de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, sobre la realización del proceso de Evaluación Externa de siete de sus carreras para el presente año 2001.
 - B. Informe del Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, sobre sus Investigaciones respecto a la Extraterritorialidad de estudios con relación a la situación de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala y al Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, INCAE.
6. Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. ACUERDO.
7. Solicitud de Aprobación para la creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Género y Educación en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM. ACUERDO.
8. Presentación del Dictamen No. 153-119-2000 del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada No. OR-DES- 194-04-2001 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudios,

de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM. ACUERDO.

9. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. ACUERDO.

10. Varios.

11. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (ACTA No. 133)

El Acta No. 133 fue aprobada con las siguientes reconsideraciones:

1. En este punto, la MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, solicitó reconsideración del Acta Acuerdo No. 844-133-2001, página 5 y 6, referente al Plan de Estudios del Bachillerato en Secretariado Técnico por medio del cual se estaba aprobando la admisión de los egresados de esta carrera a cualquier Centro de Educación Superior, lo que a criterio de la MSc. Cruz, no era lo que se había acordado, que más bien el Acuerdo debería ampliarse, definiendo a partir de cuándo se admitiría el ingreso de estos egresados en los Centros de Educación Superior, cuáles serían las áreas de estudio a las que podrían ingresar y cuál es el nivel mínimo que se requiere y si este plan cumple con el núcleo académico.

Después de analizar y discutir la reconsideración presentada por la MSc. Cruz, el Consejo decidió remitir la Propuesta del Plan de Estudios del Bachillerato en Secretariado Técnico al Consejo Técnico Consultivo para que en su seno se analice y se emita opinión al respecto; también decidió dejar en suspenso el Acuerdo No. 844-133-2001 del Acta No. 133, hasta tanto no se conozca la Opinión del Consejo Técnico Consultivo.

Finalmente la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley de El Consejo, pidió a los Miembros estudiaran el documento presentado sobre el Plan de Estudios del Bachillerato en Secretariado Técnico y no dejaran de hacer sus observaciones en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo.

2. La Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley de El Consejo, solicitó se reconsiderara la página No. 26, Dictamen No. 149-118-00 del Consejo Técnico Consultivo, la firma dice: “Por el Consejo Técnico Consultivo. Ing. Guadalupe de Mazariegos, **Presidenta**, Consejo Técnico Consultivo” y debe decir: “Por el Consejo Técnico Consultivo. Ing. Guadalupe de Mazariegos, **Presidenta Designada**, Consejo Técnico Consultivo”
3. Reconsideración del Acuerdo No. 851-133-2001, literal **TERCERO**, que dice: “Trasladar a la División de Asuntos Académicos y

Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la Carrera de Doctor en Ciencias con Enfoque en Ciencias Administrativas, en el Grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH., para que realice el registro correspondiente.” **DEBE DECIR:** “Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la Carrera de Doctor en Ciencias con **Orientación** en Ciencias Administrativas, en el Grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH., para que realice el registro correspondiente.”

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Señora Secretaria, MSc. Sayda Burgos de Gálvez procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 13 de marzo de 2001, por medio de la cual el Sr. Jorge Francisco Molanphy, estudiante de la Carrera de Arquitectura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; mediante la cual solicita constancia de certificación del Plan de Estudios de Arquitectura aprobado por el Consejo de Educación Superior para ese Centro.
- b. Nota de fecha 14 de marzo de 2001, a través de la cual la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo atiende la Solicitud del Sr. Jorge Francisco Molanphy, estudiante de la Carrera de Arquitectura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
- c. Nota de fecha 2 de abril de 2001, enviada por el Ing. Manuel Hernández Paz, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR en la cual solicita que la propuesta de Reformas a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior sea discutida en el Consejo Técnico Consultivo y luego elevada al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.
- d. Oficio No. 113-2001 de fecha 19 de abril de 2001 enviado por la Lic. Enma Zúniga de Guillén, Vicedirectora del CUEG y Sustituto Legal de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, mediante el cual se excusa por su inasistencia a la sesión de esta fecha.
- e. Nota de fecha 20 de abril de 2001, enviada por el Sub.Com. y Lic. Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP por medio de la cual se excusa por su inasistencia a la presente sesión y designa al Comisario de Policía Leonel Zepeda Espinoza, Sub-Director Académico del ISEP como Suplente Designado.

INFORMES:

1. **INFORME DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN SOBRE LA REALIZACION DEL**

PROCESO DE EVALUACION EXTERNA DE SIETE DE SUS CARRERAS PARA EL PRESENTE AÑO 2001.

La MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, informó que en el año 2000 y en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación del CSUCA, la Universidad Pedagógica realizó la Autoevaluación de las siguientes siete carreras: Ciencias Sociales, Orientación Educativa, Administración Técnica Escolar, Educación Especial, Educación Preescolar, Educación Técnica Industrial y Educación Comercial; y que en este año corresponde la realización de la Evaluación Externa de las mismas carreras, teniéndose previsto su inicio el 15 de mayo y durante el segundo semestre del presente año.

Finalmente la MSc. Cruz, manifestó que la Evaluación Externa se basa en el marco de la normativa y de los instrumentos establecidos por el Consejo Superior Centroamericano, CSUCA y no en base a instrumentos propios, y que con la realización de este proceso, la Universidad Pedagógica pretende la futura acreditación de sus carreras.

Por último, los Miembros del Consejo felicitaron a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por sus esfuerzos en pro de la calidad de la Educación Superior.

2. INFORME DEL ARQ. MARIO MARTIN, RECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC; SOBRE SUS INVESTIGACIONES RESPECTO A LA EXTRATERRITORIEDAD DE ESTUDIOS CON RELACION A LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN DE GUATEMALA Y AL INSTITUTO CENTROAMERICANO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INCAE.

El Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, informó que atendiendo lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior en la sesión pasada, para que investigara a cerca de los criterios de extraterritorialidad de estudios, había visitado a las autoridades de la Cancillería quienes le manifestaron su interés de informarse sobre todas las acciones y comunicaciones que el Consejo de Educación Superior ejecute al respecto y sugieren que también se informe a las autoridades del SICA, que deben seguirse las acciones que correspondan y levantar un por cuanto de los hechos ocurridos.

Finalmente, se estableció que las comisiones integradas para darle seguimiento la situación de INCAE y de la Universidad Francisco Marroquín ya conocidas, se reúnan con el Arq. Mario Martín e inviten al Dr. Roberto Herrera Cáceres y al Lic. José Enrique Mejía Uclés por su experiencia en el tema.

SEXTO: SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DASONOMIA EN EL ESTADIO DE GRADO ASOCIADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. ACUERDO.

La MSc. Sayda Burgos, Secretaria del Consejo de Educación Superior, dio lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DASONIMÍA DAE-01 EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES. SE ACREDITA REPRESENTACIÓN SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorables miembros del Consejo de Educación Superior. Yo, Gerardo Salomón Tomé Rosales, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con carnet número 3362 del Colegio de Abogados de Honduras, hondureño y con domicilio en Siguatepeque, actuando en representación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales tal como lo acredito con carta poder que adjunto, con todo respeto comparezco ante el honorable Consejo de Educación Superior, a solicitar aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Dasonomía en el Estadio Académico de Grado Asociado, con base a los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS.- La Escuela Nacional de Ciencias Forestales siguiendo con el proceso normal de revisión de sus planes de estudio para su actualización a resuelto en Consejo Académico y con conocimiento de su Consejo Directivo las reformas siguientes: 1. Sustituir la Pasantía de DAP-011 Trigonometría Aplicada, por la Pasantía DAP-011 Introducción a las Ciencias Forestales, en los folios 17, 18, 22 y 23; 2.- Sustituir la Pasantía de Aritmética y Geometría Aplicada, por la Pasantía DAP-092 Computación, en los folios 17, 18, 22 y 31; 3.- Sustituir la Asignatura DAE-254 Computación, por la Asignatura DAE-254 Computación Aplicada, en los folios 17, 20, 22 y 47; 4.- Sustituir la Pasantía DAP-396 Técnicas y Prácticas Agroforestales y la Pasantía DAP-406 Técnicas de Aprovechamiento de Subproductos del Bosque, por la Pasantía DAP-457 Práctica Profesional Integrada, en los folios 17, 21, 22 y 67; 5.- Sustituir el Perfil Profesional, por el Perfil Profesional Actualizado, en los folios 10, 11, 12, 13 y 14; 6.- Suprimir la Tabla de Equivalencias y Suficiencias dejando abierta la posibilidad de que la Institución las otorgue cumpliendo con lo estipulado en las Normas Académicas, en el folio 68; 7.- Sumar al total de unidades valorativas del Plan de Estudios el total de unidades valorativas de las Pasantías en el folio 1; 8.- Reformar el nombre de la acreditación académica de Dasónomo (a), por el título de Técnico Universitario en Dasonomía, en los folios 1, 11 numeral 4.2 y 68 numeral 6; 9.- Actualizar la lista del Recurso Humano con que cuenta la ESNACIFOR en el folio 72. FUNDAMENTOS DE DERECHO. Se funda la presente solicitud en los artículos 17, inciso ch), 20 inciso c) y 24 inciso b) de la Ley de Educación Superior. PETICION. Por lo anteriormente expuesto al Consejo de Educación Superior, pido: Admitir esta solicitud con los documentos acompañados, oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, darle el trámite correspondiente y en definitiva resolver de conformidad. Tegucigalpa, M.D.C. 5 de abril del 2001. Firma y Sello”

Después de conocer la anterior solicitud, el Consejo resolvió admitir la Solicitud presentada mediante el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 856-134-2001. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de de Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

SÉPTIMO: SOLICITUD DE APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESTUDIOS DE GENERO Y EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN”, UPNFM. ACUERDO.

La MSc. Sayda Burgos, Secretaria del Consejo de Educación Superior, dio lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN ESTUDIOS DE GENERO Y EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN. Honorable Consejo de Educación Superior: Luis Alberto Rovelo Morales, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1654 y actuando en mi condición de Apoderado de al Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, como lo acredito con fotocopia del Poder Especial para Pleitos autorizado en esta ciudad por el Abogado Céleo Borjas Bonilla, el día veintitrés del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, extremo que se encuentra acreditado ante ese Honorable Consejo de Educación Superior, con el debido respeto comparezco ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera en Estudios de Género y Educación en el Grado de Maestría en la Dirección de Postgrado de esta Universidad, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: 1. Con los documentos que acompaño a esta solicitud acredito que por Resolución

del Consejo Superior Universitario, se acordó la creación de la carrera en Estudios de Género y Educación en el Grado de Maestría; 2. La presente solicitud tiene como antecedente la resolución que dice: “En sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha veintitrés de marzo del año dos mil uno, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera en Estudios de Género y Educación en el Grado de Maestría, presentado por la Dirección de Postgrado.” 3. Del documento de aprobación del Plan de estudio, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña el respectivo estudio de justificación de la carrera y el Plan de Estudio, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnica científica y se acompañan los planes curriculares y la bibliografía respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 19 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículo 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICION:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la Carrera en Estudios de Género y Educación en el Grado de Maestría en la Dirección de Post-grado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C. 28 de marzo de 2001. Firma y Sello.”

Después de conocer la anterior solicitud, el Consejo resolvió admitir la Solicitud presentada mediante el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 857-134-2001. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios y Apertura de la carrera en Estudios de Género y Educación en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17, literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación al artículo No. 12 de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios y Apertura de la carrera en Estudios de Género y Educación en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NO. 153-119-2000 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA NO. OR-DES-194-04-2001 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”. ACUERDO.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo dio lectura a los siguientes documentos:

“DICTAMEN No. 153-119-00 EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 817-130-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 130 de fecha 9 de noviembre del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma: *OBSERVACIONES* 1. Los proponentes deberán presentar todos los convenios que han sido firmados en el marco del presente Plan de Estudios. 2. Es esta Maestría autosostenible? 3. En los requisitos de admisión no se indica el índice académico de admisión a la maestría. 4. El documento contiene errores de transcripción (errores secretariales). 5. En el campo ocupacional sección 4.2 se menciona la participación en equipos productores de tecnología educativa orientados a la investigación de la enseñanza de la matemática, sin embargo, en el contenido de asignatura no está explícito estos conceptos y prácticas. 6. Entre otros objetivos específicos se encuentran: - Implantar, instrumentar y evaluar métodos de investigación en matemática educativa y, - Generar investigaciones y experimentos en matemática educativa. En el contenido del plan, no hay materia específica para desarrollar ambos objetivos. 7. En la página 26 no se describe la temática de módulos, y en el cuadro estructura sintética del plan de estudios los módulos están descritos, lo mismo que su temática, según página 27. 8. En la página 28, sección 5.3 distribución de los módulos en períodos académicos, este cuadro no tiene origen y aplicación como fuente en el mismo plan de estudios, o sea que el plan en sí mismo, no dice de dónde surgen las materias en ellos descritos. 9. En la página 29, sección 5.4 flujograma de módulos, la materia “Taller de Tesis”; - Código MEA-660, le hace falta una llamada que se apruebe con tres niveles o períodos y en la distribución de los módulos de este Taller, el código está incorrecto ya que aparece con número 650. 10. Revisar y cotejar los nombres de las materias, ya que en algunas partes aparecen con nombres incompletos. 11. En la página 42 de los requisitos de graduación no indica el índice académico para graduarse. 12. Que el Plan llena los requisitos mínimos que precisa en documentos de esta naturaleza. 13. Que tanto el marco conceptual, el perfil profesional, campo ocupacional estructura del Plan de Estudio y evaluación, presentan en forma clara lo que persigue el Plan,

excepto el tópic *ADMINISTRACION DEL PLAN*, cuando lista el recurso docente, se incluye a Francisco Figeac, identificándole con un pre-grado si hay omisión de la significación de su post-grado no afecta el inventario, pero sino lo hay debe ser eliminado; asimismo debe incluirse el curriculum vitae sintetizado de cada uno de los profesionales que participarán en el desarrollo de esta Maestría. **RECOMENDACIÓN** Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, este Consejo recomienda: Aprobar la creación de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y su respectivo Plan de Estudios; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen. Tegucigalpa, 28 de noviembre de 2000. **POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Lic. y Sub.Com. MIGUEL ANGEL CHINCHILLA ERAZO PRESIDENTE POR LEY”**

“OPINION RAZONADA DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE MATEMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”. OR-DES-194-04-01 I. INTRODUCCION. La Dirección de Educación Superior emite Opinión Razonada en base al artículo 24, inciso b) y c) del la Ley de Educación Superior, artículo 43, inciso b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y el Artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior; y en atención a las responsabilidades que el competen en cuanto a la aprobación del plan de estudios de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, llevó a cabo la revisión del documento y la formulación de observaciones y recomendaciones que, para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. II. ANTECEDENTES Esta Opinión Razonada tiene como antecedente el Acuerdo No.817-130-200 del Consejo de Educación Superior emitida el 9 de noviembre del 2000. III. DIAGNOSTICO Se presentó el diagnóstico que fundamenta la creación de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de acuerdo a los lineamientos acordados por el Consejo Técnico Consultivo. El diagnóstico fue aceptado.VI. CONSULTA A LA UNIDAD ACADEMICA Se consultó a la Dirección de Estudios de Postgrados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con relación al diagnóstico y plan de estudios, ésta unidad académica dio una opinión favorable. V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS I. Aspectos de Presentación 1.1 Portada Después del membrete de la institución se debe colocar el logotipo. En el centro de la página se escribirá el nombre del plan de estudio, grado y código. Cinco espacios abajo se debe consignar el nombre de la unidad responsable en este caso: Rectoría Dirección de Estudios de Postgrados. por último se debe agregar lugar y fecha de presentación. Todo esto mismo se deberá colocar en la contraportada. 1.2 Datos Generales de la Carrera En el nombre: Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría.; Duración: Se debe especificar el tiempo de cada período lectivo. Requisitos de Admisión: - Debe indicarse el índice académico de admisión de la maestría - Se debe omitir

“cualquier especialidad de ingeniería” y agregar “o cualquier ingeniería”.

- Se debe consignar el número de asignaturas II. Marco Conceptual de la Maestría - En las páginas 8, 9 y 10 tiene errores de ortografía y de transcripción (secretariales). - Página 14, punto 3.5 hay error secretarial y falta el pié de página No. 4 - Páginas 15, 16 17, 18 y 19, quitar letras mayúsculas innecesarias. III. 5.1 Estructura del Plan de Estudios - Página 23 No hay asignatura que desarrolle los objetivos: Implantar y evaluar métodos de investigación en matemática educativa y generar investigaciones y experimentos en matemática educativa. - Página 25 falta la cuarta área curricular - Página 26 no se describe la temática de los módulos, en la página 27 si están descritos. 5.3 Distribución de los Módulos en Períodos Académicos - Corregir: 4 horas prácticas = 1 U.V. para maestría página 28 - MAE-670 Tendencias en la Didáctica de la Matemática I y II, en la descripción de las asignaturas aparecen como Tendencias Didácticas de la Matemática I y II, ¿cómo deberá aparecer? - Verificar el total de horas clase teóricas y prácticas por asignaturas. Página No. 28 5.4 flujograma de Módulos (página 29) - La asignatura MAE-650 Tendencias Didácticas en Matemática I y II verificar cuál es el nombre correcto. - La asignatura MAE-630 Modelos de Investigación en Matemática Educativa I; es II 5.5 Descripción de las Unidades Modulares. En la parte de Metodología se recomienda expresar como se dinamizará el acompañamiento de los asesores; se recomienda un asesor por cada 5 estudiantes. 5.6 De los requisitos de Graduación - No se indica el índice académico de graduación 6. Administración del Plan 6.1 Recursos Humanos El cuerpo docente del programa debe ostentar un grado académico igual o mayor al que se está ofreciendo, debiendo organizarse en ternas de acuerdo a los módulos programados y el área de formación del docente. Se recomienda invitar a colaborar en el programa a docentes nacionales y extranjeros debidamente acreditados. 6.2 Recursos Bibliográficos Este Plan de estudios carece de la bibliografía de apoyo al programa que se propone. Es indispensable que se elabore la misma incluyendo todos los recursos necesarios: Libros, publicaciones periódicas, audiovisuales, etc.; tomando en cuenta que los materiales deberán estar actualizados y que corresponden al nivel requerido por una maestría. 7. De los Curriculum Vitae Se debe adjuntar la fotocopia de los títulos de Doctorados y Maestría de todo el personal docente que laborará en la maestría. Agregar así mismo el número de colegiación. Estos títulos deberán estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH. 8. Convenios Anexar los convenios que se han suscrito con instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de la maestría. VI. CONCLUSIÓN Durante la asesoría brindada a la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en el proceso de análisis del plan de estudios de la carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, se les dio a conocer las observaciones y recomendaciones señaladas, las que fueron atendidas por los proponentes del documento, así como las observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo. VII. RECOMENDACIÓN En consecuencia, la Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 20 de Abril de 2001 **MSc. SAYDA BURGOS DE GALVEZ DIRECTORA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR**

Después de conocer y discutir los documentos anteriores, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 858-134-2001. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 817-130-00, de fecha 9 de noviembre de 2000, este Consejo conoció la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y su respectivo Plan de Estudios. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 153-119-2000 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-194-04-01 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la Apertura y Funcionamiento de Carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Dictamen No. 153-119-00 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-194-04-2001 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. **SEGUNDO:** Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y su respectivo Plan de Estudios. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la Carrera de Matemática Educativa en el Grado de Maestría, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, para que realice el registro correspondiente. **QUINTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. **CUMPLASE.**

NOVENO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. ACUERDO.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 859-134-2001. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación

Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Otorgar los Reconocimientos de Títulos solicitados por las siguientes personas: R001-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ**, de Ingeniera Agrónoma, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana en el grado de Licenciatura, en virtud de dictamen favorable No.2719-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura a **ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ**. R002-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALLYN DIDIER DELCID GUTIERREZ**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2720-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura a **ALLYN DIDIER DELCID GUTIERREZ**. R003-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANGEL ARTURO PAZ RAMIREZ**, de Ingeniero Agrónomo, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2721-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el grado de Licenciatura a **ANGEL ARTURO PAZ RAMIREZ**. R004-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANGEL RIGOBERTO LARA CHAVEZ**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2722-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a **ANGEL RIGOBERTO LARA CHAVEZ**. R005-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **BARBARA KARINA PEÑA BELTRAND**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2723-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura a **BARBARA KARINA PEÑA BELTRAND**. R006-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARLOS DAVID ARAUZ JOVEL** de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2724-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma

de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **CARLOS DAVID ARAUZ JOVEL**. R007-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARMEN CECILIA POSAS TORRES** de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2725-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **CARMEN CECILIA POSAS TORRES**. R008-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DILCIA ELISA TORO ALFARO** de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2726-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **DILCIA ELISA TORO ALFARO**. R009-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ELENA MARIA SIERRA PONCE** de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2727-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **ELENA MARIA SIERRA PONCE**. R010-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ENUVIA CAROLINA PUERTO HERNANDEZ**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2728-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **ENUVIA CAROLINA PUERTO HERNANDEZ**. R011-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GRACIA MARIA LANZA CASTILLO**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2729-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **GRACIA MARIA LANZA CASTILLO**. R012-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **HECTOR ALBERTO FERREIRA SABILLON**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2730-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **HECTOR ALBERTO FERREIRA SABILLON**. R013-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **HERMANN CASTRO ZUNIGA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2731-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de

Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **HERMANN CASTRO ZUNIGA**. R014-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ISIDRA JOSELINA SABIO GUILTY**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2732-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **ISIDRA JOSELINA SABIO GUILTY**. R015-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE EDGARDO TORRES PAZ**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2733-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JOSE EDGARDO TORRES PAZ**. R016-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN CARLOS GALINDO PINEDA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2734-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JUAN CARLOS GALINDO PINEDA**. R017-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN CARLOS MOLINA AGUILAR**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2735-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a **JUAN CARLOS MOLINA AGUILAR**. R018-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN LUIS GÓMEZ WERNER**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2736-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a **JUAN LUIS GÓMEZ WERNER**. R019-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN MANUEL MOYA HERRERA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2737-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a **JUAN MANUEL MOYA HERRERA**. R020-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN RAFAEL LOPEZ DUBÓN**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable

No.2738-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a JUAN RAFAEL LOPEZ DUBÓN. R021-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KARLA JACQUELINE MEDINA ORTEGA** de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2739-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura a **KARLA JACQUELINE MEDINA ORTEGA**. R022-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS FABRICIO LOPEZ GARCÍA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2740-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a **LUIS FABRICIO LOPEZ GARCÍA**. R023-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARÍA ALEJANDRA BARAHONA FERMAN**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2741-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura a **MARÍA ALEJANDRA BARAHONA FERMAN**. R024-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIO ROBERTO ALVAREZ HERRERA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2742-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a **MARIO ROBERTO ALVAREZ HERRERA**. R025-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARISABEL CABALLERO GARAY**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2743-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura a **MARISABEL CABALLERO GARAY**. R026-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MILDRED LOURDES ALVARADO HERRERA**, de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2744-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura a **MILDRED LOURDES ALVARADO HERRERA**. R027-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NAÚN**

LOBO GALO, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2745-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a NAÚN LOBO GALO. R028-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NORMAN FITZGERALD GARCIA OLIVA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2746-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a NORMAN FITZGERALD GARCIA OLIVA. R029-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ORLY SILVANO MARTINEZ ESTRADA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2747-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a ORLY SILVANO MARTINEZ ESTRADA. R030-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **REYNERIO BARAHONA FLORES**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2748-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a REYNERIO BARAHONA FLORES. R-031-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RICARDO ALY ARAUJO MEJIA**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2749-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a RICARDO ANTONIO ARAUJO MEJIA. R-032-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RICARDO ARTURO ROMERO PAVÓN**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2750-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a RICARDO ARTURO ROMERO PAVÓN. R-033-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **VIVIAN LIZETH QUAN GARCIA**, de Ingeniera Agrónoma, en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2751-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura VIVIAN LIZETH

QUAN GARCIA.R034-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **WILFREDO DOMINGUEZ NUÑEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2752-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura a WILFREDO DOMINGUEZ NUÑEZ. R-035-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NORMAN FRANCISCO ALPIZAR VARGAS**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2753-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura a NORMAN FRANCISCO ALPIZAR VARGAS. R-036-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **BERTHA JEANNET RUIZ RUIZ**, de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2754-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura a BERTHA JEANNET RUIZ RUIZ. R-037-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CESAR ENRIQUE MONROY DE LEÓN**, de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2755-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura a CESAR ENRIQUE MONROY DE LEÓN. R-038-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOERG KAEHLER KNEDEL** de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No. 2756-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a JOERG KAEHLER KNEDEL. R-039-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN DIEGO VILA RAMAZZINI** de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No. 2757-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a JUAN DIEGO VILA RAMAZZINI. R-040-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS EDUARDO PONCE SPIEGELER**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No. 2758-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **LUIS EDUARDO PONCE SPIEGELER**. R-041-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MANUEL EDUARDO POLANCO ZEA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No. 2759-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **MANUEL EDUARDO POLANCO ZEA**. R-042-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCO ANTONIO CORONADO SAGASTUME**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2760-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **MARCO ANTONIO CORONADO SAGASTUME**. R-043-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MIGUEL FRANCISCO ALVARADO TENI**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2761-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **MIGUEL FRANCISCO ALVARADO TENI**. R-044-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NICK DOUGLAS ELLIS CORONADO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2762-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **NICK DOUGLAS ELLIS CORONADO**. R-045-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ARMANDO SEBASTIAN SERRANO GONZALEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2763-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **ARMANDO SEBASTIAN SERRANO GONZALEZ**. R-046-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS RAÚL ORTIZ MEJIA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2764-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, en el Grado de Licenciatura, a **LUIS RAUL ORTIZ MEJIA**. R-047-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARÍA ALEXANDRA RIVERA MARTINEZ**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud

de dictamen favorable No.2765-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma, en el Grado de Licenciatura, a **MARÍA ALEXANDRA RIVERA MARTÍNEZ**. R-048-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARLON GREGORIO HERRERA REYES**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2766-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **MARLON GREGORIO HERRERA REYES**. R-049-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MORLAN MANUEL SANCHEZ DESHON**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2767-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **MORLAN MANUEL SANCHEZ DESHON**. R-050-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALBERT JESUS ROMERO REYES**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2768-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo, a **ALBERT JESUS ROMERO REYES**. R-051-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CLAUDIA MARÍA URRUTIA TOBAR**, de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2769-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, a **CLAUDIA MARÍA URRUTIA TOBAR**. R-052-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GLORIA MARGARITA MEJÍA MORENO**, de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2770-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, a **GLORIA MARGARITA MEJIA MORENO**. R-053-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSÉ ANTONIO MARTINEZ AYALA**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2771-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **JOSÉ ANTONIO MARTINEZ AYALA**. R-054-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUCY RODRIGUEZ**

GONZALEZ, de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2772-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, a **LUCY RODRIGUEZ GONZALEZ**. R-055-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ERICK RAMÓN MIRANDA DE LEÓN**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2773-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **ERICK RAMON MIRANDA DE LEÓN**. R-056-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JIMMY OCTAVIO CABRERA JIMENEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2774-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **JIMMY OCTAVIO CABRERA JIMENEZ**. R-057-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUANA MARÍA VEGA NUÑEZ**, de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2775-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, a **JUANA MARIA VEGA NUÑEZ**. R-058-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS DEMETRIO MORALES CORTEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2776-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **LUIS DEMETRIO MORALES CORTEZ**. R-059-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ABEL FELIPE PEÑA VELASCO**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2777-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **ABEL FELIPE PEÑA VELASCO**. R-060-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUWBIA LUDMILA ARANDA ROCHA**, de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2778-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el grado de Licenciatura, a **LUWBIA LUDMILA ARANDA ROCHA**. R-061-134-2001. Aprobar

la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANDRES FELIPE GARCÍA FERNANDEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2779-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **ANDRES FELIPE GARCIA FERNANDEZ**. R-062-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARLOS ALBERTO ROSERO RUGEL**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2780-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **CARLOS ALBERTO ROSERO RUGEL**. R-063-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CHRISTIAN MOISES SABANDO ADUM**, de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2781-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura, a **CHRISTIAN MOISES SABANDO ADUM**. R-064-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DAVID RAFAEL FLOR GAVILANES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2782-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **DAVID RAFAEL FLOR GAVILANES**. R-065-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ELSY PAOLA CARRILLO HINOJOSA**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2783-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **ELSY PAOLA CARRILLO HINOJOSA**. R-066-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **FLOR MARGARITA QUISPE QUISANGA**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2784-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **FLOR MARGARITA QUISPE QUISANGA**. R-067-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **HUGO FABIAN ALMEIDA GUTIERREZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2785-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **HUGO FABIAN ALMEIDA GUTIERREZ**. R-068-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JORGE EDUARDO MELENDEZ VERA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2786-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JORGE EDUARDO MELENDEZ VERA**. R-069-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KARINA LINNET LALAMA REYES**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2787-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **KARINA LINNET LALAMA REYES**. R-070-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2788-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ**. R-071-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **PABLO ANDRES CHANG NIEMANN**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2789-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **PABLO ANDRES CHANG NIEMANN**. R-072-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CAROLINA RODRIGUEZ MORENO**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2790-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **CAROLINA RODRIGUEZ MORENO**. R-073-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE FRANCISCO MURILLO LOPEZ**, de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura otorgado por el Instituto Superior de Educación Policial, en virtud de dictamen favorable No.2791-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura a **JOSE FRANCISCO MURILLO LOPEZ**. R-074-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS SALVADOR AGUILAR MAZZONI**, de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura otorgado por el Instituto Superior de Educación Policial, en virtud de dictamen favorable No.2792-04-2001

de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura a **LUIS SALVADOR AGUILAR MAZZONI**. R-075-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JENNIFER CARLA MYTON**, de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, en virtud de dictamen favorable No.2793-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura a **JENNIFER CARLA MYTON**. R-076-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ARLETH SARAI MONCADA RAMOS**, de Ingeniera en Ciencias de la Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, en virtud de dictamen favorable No.2794-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera en Ciencias de la Computación en el Grado de Licenciatura a **ARLETH SARAI MONCADA RAMOS**. R-077-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NOEMI BORJAS RODRIGUEZ**, de Licenciada en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, en virtud de dictamen favorable No.2795-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el Grado de Licenciatura a **NOEMI BORJAS RODRIGUEZ**. R-078-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ROLANDO MAURICIO ZUNIGA CRUZ**, de Licenciado en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, en virtud de dictamen favorable No.2796-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el Grado de Licenciatura a **ROLANDO MAURICIO ZUNIGA CRUZ**. R-079-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARMEN PATRICIA CURRY ZAVALA**, de Ingeniero Agrónomo Administrador en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2797-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo Administrador en el Grado de Licenciatura a **CARMEN PATRICIA CURRY ZAVALA**. R-080-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCO ANTONIO ORTEGA HANDAL**, de Ingeniero Agrónomo Administrador en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2798-04-2001 de la Secretaría de El

Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo Administrador en el Grado de Licenciatura a **MARCO ANTONIO ORTEGA HANDAL**. R-081-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LESBY SUSY PERDOMO CRUZ**, de Ingeniero Industrial en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2799-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Industrial en el Grado de Licenciatura a **LESBY SUSY PERDOMO CRUZ**. R-082-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALICIA DENISE GAVIDIA ARIAS**, de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2800-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a **ALICIA DENISE GAVIDIA ARIAS**. R-083-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CAROLINA ARGUELLO SALAS**, de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2801-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a **CAROLINA ARGUELLO SALAS**. R-084-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GLORIA SINAI RIVERA CLAROS**, de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2802-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a **GLORIA SINAI RIVERA CLAROS**. R-085-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ERNESTO ALONSO ROJAS CANALES**, de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2803-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **ERNESTO ALONSO ROJAS CANALES**. R-086-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ISSA MIRIANA ARTEAGA MURILLO**, de Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2804-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a

ISSA MIRIANA ARTEAGA MURILLO. R-087-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LEONEL AYALA FLORES**, de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2805-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **LEONEL AYALA FLORES.**

R-088-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MAYRA YADIRA CASTRO MONTESINOS**, de Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2806-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **MAYRA YADIRA CASTRO MONTESINOS.**

R-089-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NORMAN ENRIQUE VARGAS REYES**, de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2807-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **NORMAN ENRIQUE VARGAS REYES.**

R-090-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SANDRA ISABEL MALDONADO PINEDA**, de Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2808-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **SANDRA ISABEL MALDONADO PINEDA.**

R-091-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KARLA PATRICIA ABELAR BURGOS**, de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2809-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura a **KARLA PATRICIA ABELAR BURGOS.**

R-092-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **BESSY GUADALUPE ARGUETA RAMOS**, de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad “José Cecilio del Valle”, en virtud de dictamen favorable No.2810-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura a **BESSY GUADALUPE ARGUETA RAMOS.**

R-093-

134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CLARA VIRGINIA VARELA VELASQUEZ**, de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad “José Cecilio del Valle”, en virtud de dictamen favorable No.2811-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura a **CLARA VIRGINIA VARELA VELASQUEZ**. R-094-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MONIQUE ELIZABETH HASBUN CRUZ**, de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad “José Cecilio del Valle”, en virtud de dictamen favorable No.2812-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura a **MONIQUE ELIZABETH HASBUN CRUZ**. R-095-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALEJANDRA MELISSA PADILLA CARIAS** de Arquitecta en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad “José Cecilio del Valle”, en virtud de dictamen favorable No.2813-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecta en el Grado de Licenciatura a **ALEJANDRA MELISSA PADILLA CARIAS**. R-096-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA** de Arquitecta en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad “José Cecilio del Valle”, en virtud de dictamen favorable No.2814-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecta en el Grado de Licenciatura a **MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA**. R-097-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARIDAD DEL CARMEN BARAHONA HERNANDEZ** de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales con Orientación en Biología y Química en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2815-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales con Orientación en Biología y Química en el Grado de Licenciatura a **CARIDAD DEL CARMEN BARAHONA HERNANDEZ**. R-098-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARTHA YAMILETH ROSA BARAHONA** de Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2816-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura a **MARTHA YAMILETH ROSA BARAHONA**. R-

099-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NELLY XIOMARA DOBLADO CRUZ** de Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2817-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura a **NELLY XIOMARA DOBLADO CRUZ**. R-100-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MIRIAN SUYAPA ESTRADA NUÑEZ** de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2818-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura a **MIRIAN SUYAPA ESTRADA NUÑEZ**. R-101-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **OLMAN VIRGILIO MORAZÁN RIVAS** de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2819-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura a **OLMAN VIRGILIO MORAZÁN RIVAS**. R-102-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SAUL AVILA AVILA** de Profesor de Educación Media en Educación Física en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2820-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Educación Física en el Grado de Licenciatura a **SAUL AVILA AVILA**. R-103-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIA ROSIBEL SALGADO GUEVARA** de Profesor de Educación Media en Educación Técnica para el Hogar con Orientación en Corte y Confección en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2821-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Educación Técnica para el Hogar con Orientación en Corte y Confección en el Grado de Licenciatura a **MARIA ROSIBEL SALGADO GUEVARA**. R-104-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KELIN ELENA CRUZ BERBINSKI** de Profesor de Educación Media en la Enseñanza del Inglés en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2822-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el

Título de Profesor de Educación Media en la Enseñanza del Inglés en el Grado de Licenciatura a **KELIN ELENA CRUZ BERBINSKI**. R-105-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **EDDIE XIOMARA RODRIGUEZ PADILLA** de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Lingüística en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2823-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Lingüística en el Grado de Licenciatura a **EDDIE XIOMARA RODRIGUEZ PADILLA**. R-106-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NATALIA VERONICA GARCIA FLORES** de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Lingüística en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2824-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Lingüística en el Grado de Licenciatura a **NATALIA VERONICA GARCIA FLORES**. R-107-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SANDRA SILVINA HENRIQUEZ MARADIAGA** de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Lingüística en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2825-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Lingüística en el Grado de Licenciatura a **SANDRA SILVINA HENRIQUEZ MARADIAGA**. R-108-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GLADYS SARMIENTO** de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2826-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura a **GLADYS SARMIENTO**. R-109-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **QUINTO HAM RUIZ** de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2827-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura a **QUINTO HAM RUIZ**. R-110-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Diploma presentada por **DORIS ESTHER GALINDO ERAZO** de Técnico Universitario en Mercadotecnia y Ventas en el Estadio Académico de

Grado Asociado, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1254-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Mercadotecnia y Ventas en el Estadio Académico de Grado Asociado a **DORIS ESTHER GALINDO ERAZO**. R-111-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALFREDO ZAMBRANA TRUJILLO** de Ingeniero Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2828-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura a **ALFREDO ZAMBRANA TRUJILLO**. R-112-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KARLA PATRICIA GUARDADO SOLORZANO** de Ingeniera Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2829-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura a **KARLA PATRICIA GUARDADO SOLORZANO**. R-113-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LILLIAM PATRICIA BROCATO ROBLEDA** de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2830-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a **LILLIAM PATRICIA BROCATO ROBLEDA**. R-114-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MONICA ESTEVEZ VELA** de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2831-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a **MONICA ESTEVEZ VELA**. R-115-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **TANIA ODETTE HERNANDEZ REYES** de Licenciada en Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2832-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **TANIA ODETTE HERNANDEZ REYES**. R-116-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **BELKIS ALICIA SALGADO ORELLANA** de Licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Licenciatura,

otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2833-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Licenciatura a **BELKIS ALICIA SALGADO ORELLANA**. R-117-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ERIKA ALEJANDRA LANZA CASTILLO** de Licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2834-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Licenciatura a **ERIKA ALEJANDRA LANZA CASTILLO**. R-118-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE IBRAHIM MEDINA MELENDEZ** de Licenciado en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2835-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura a **JOSE IBRAHIM MEDINA MELENDEZ**. R-119-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RENATO GEOVANY UMAÑA EUCEDA** de Licenciado en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica de Honduras, en virtud de dictamen favorable No.2836-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura a **RENATO GEOVANY UMAÑA EUCEDA**. R-120-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JAMIL ROBERTO RODRIGUEZ HANDAL** de Licenciado en Relaciones Industriales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica de Honduras, en virtud de dictamen favorable No.2837-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Relaciones Industriales en el Grado de Licenciatura a **JAMIL ROBERTO RODRIGUEZ HANDAL**. R-121-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **PAOLA LILIANA CARIAS MAFFRAND** de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica de Honduras, en virtud de dictamen favorable No.2838-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura a **PAOLA LILIANA CARIAS MAFFRAND**. R-122-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ROCIO ALEJANDRA CHINCHILLA PEÑA** de Licenciada en Relaciones Industriales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica de Honduras, en virtud de dictamen favorable

No.2839-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Relaciones Industriales en el Grado de Licenciatura a **ROCIO ALEJANDRA CHINCHILLA PEÑA**. R-123-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RAUL RAFAEL MORALES RIVERA** de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, en virtud de dictamen favorable No.2840-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura a **RAUL RAFAEL MORALES RIVERA**. R-124-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DACIL LILLY BURGOS GANDARA** de Licenciada en Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2841-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **DACIL LILLY BURGOS GANDARA**. R-125-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SASKIA ESTHER AYALA ENAMORADO** de Licenciada en Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2842-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Comunicación y Publicidad en el Grado de Licenciatura a **SASKIA ESTHER AYALA ENAMORADO**. R-126-134-2001. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **YADIRA VANESSA PALMA GARCIA** de Ingeniera Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2843-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura a **YADIRA VANESSA PALMA GARCIA**. **SEGUNDO:** Aprobar las incorporaciones solicitadas a las siguientes personas: **I-01-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GROSSNIE ELIZABETH VELASQUEZ DELGADO** del Título de Profesorado Enseñanza Media Especializada en Matemáticas y Ciencias Físicas que obtuvo en la Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, habiéndose oído previamente el dictamen No.935-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Técnica Universitaria de Educación Media en Matemáticas en el Estadio Académico de Grado Asociado a **GROSSNIE ELIZABETH VELASQUEZ DELGADO**. **I-02-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DENNIS ENRIQUE FIGUEROA FUNES** del Título de Bachelor of Business Administration que obtuvo en

la Oglethorpe University, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.936-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Administración de Empresas el Grado de Licenciatura a DENNIS ENRIQUE FIGUEROA FUNES. **I-03-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GERARDO ANTONIO VEGA NUÑEZ** del Título de Licenciatura en Estudios Clásicos y de Inglés que obtuvo la George Mason University, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.937-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Humanidades en el Grado de Licenciatura a GERARDO ANTONIO VEGA NUÑEZ. **I-04-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSE TOMAS CARMONA LAGARESPADA** del Título de Ingeniero Civil, que obtuvo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua habiéndose oído previamente el dictamen No.938-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a JOSE TOMAS CARMONA LAGARESPADA. **I-05-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MIGUEL RAFAEL MOLINA JOVEL** del Título de Licenciatura de Ingeniero Civil que obtuvo en la Louisiana State University, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.939-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a MIGUEL RAFAEL MOLINA JOVEL. **I-06-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RUTH ISABEL LORENZANA FLORES** del Título de Master en Educación con Énfasis en Administración y Supervisión que obtuvo en la San Diego State University, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.940-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Pedagogía con énfasis en Administración Educativa en el Grado de Licenciatura a RUTH ISABEL LORENZANA.. **I-07-134-2001**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ALEJANDRO VASQUEZ CRUZ** del Título de Magister Scientiarum en Recreación y Deporte Participativo que obtuvo en la Universidad de Zulia, Venezuela, habiéndose oído previamente el dictamen No.941-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Recreación y Deporte Participativo en el Grado de Licenciatura a ALEJANDRO VASQUEZ CRUZ. **I-08-134-2001**. Aprobar la solicitud de incorporación como profesional solicitada por **RIGOBERTO TURCIOS ORTEGA** del Título de Bachiller en Artes que obtuvo en la University Northern Iowa, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.942-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En

consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Sistemas de Información Computacional en el grado de Licenciatura a **RIGOBERTO TURCIOS ORTEGA. I-09-134-2001.** Aprobar la solicitud de incorporación como profesional solicitada por **HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ** del Título de Doctor en Medicina que obtuvo en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No.943-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Doctor en Medicina y Cirugía en el Grado de Doctorado en Medicina a **HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ. I-10-134-2001.** Aprobar la solicitud de incorporación como profesional solicitada por **GLORIA ARGENTINA CASTRO ALVARADO** del Diploma de Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial que obtuvo en el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, habiéndose oído previamente el dictamen No.944-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial en el Grado de Especialidad a **GLORIA ARGENTINA CASTRO ALVARADO. I-11-134-2001.** Aprobar la solicitud de incorporación como profesional solicitada por **CESAR NAPOLEON RODRIGUEZ CASTILLO** del Título de Maestro en Ciencias que obtuvo en la State University of New York at Buffalo, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.945-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Ciencias Ambientales en el Grado de Maestría a **CESAR NAPOLEON RODRIGUEZ CASTILLO. I-12-134-2001.** Aprobar la solicitud de incorporación como profesional solicitada por **MARCIO ALVARADO ENAMORADO** del Título de Master en Ciencias en Engenharia Civil que obtuvo en la Universidad Federal do Rio Janeiro, Brasil, habiéndose oído previamente el dictamen No.946-04-2001 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Ciencias de la Ingeniería Civil en el Grado de Maestría a **MARCIO ALVARADO ENAMORADO. TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

DECIMO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en este apartado.

DECIMO

PRIMERO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, la Sra. Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 134 del Consejo de Educación Superior del día veinte de abril del año dosmil uno, siendo las doce horas con veinticinco minutos de la tarde.

Firman la presente Acta, la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

MSc. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR